



Expediente n.º 0073613/2024 y Tramit@ 512518

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obra cuyo objeto es proceder a la ejecución de nuevo camino de acceso e instalación de red de riego por aspersión automatizada que permita la implantación de cubierta vegetal en el Parque de la Tolerancia, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

—Presupuesto (IVA excluido): **39.987,95** euros

—IVA (21%): euros: **8.397,47** euros

—Presupuesto base de licitación: **48.385,42** euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

—Núm. RC SICAZ **243077**

—Aplicación presupuestaria: **2024-PIV-1711-61801 Chopera del Actur.**

3. Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 1 MES.

4. Lugar de prestación:

Parque de la Tolerancia.

5. Responsable del contrato:

El Técnico del Servicio designado al efecto *Enrique Carrasquer Clusa*

6. Condiciones de aptitud para contratar:

Podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, siempre que dispongan de la aptitud necesaria para ello; es decir, deben tener plena capacidad de obrar, no estar incursas en alguna prohibición de contratar, y contar con la solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se haya exigido en los pliegos que rijan el correspondiente procedimiento de contratación.

Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de los trabajos descritos en la memoria del proyecto.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento el plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

Documentación a presentar por el licitador:

•Declaración responsable (Modelo I de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público).

•Oferta (Modelo III de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público)

Forma de presentación:

1. Registro electrónico.

2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección admonparques@zaragoza.es. En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883857	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. CLARA PALOMERO DELGADO - JEFA DE SECCION DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				07 de noviembre de 2024	
				08 de noviembre de 2024	



Servicio de Infraestructura Verde

oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales

8. Criterio de adjudicación de las ofertas

1. Precio: 100 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, **que será una baja respecto al precio de licitación**. Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir a la oferta que realice una mayor baja sobre el presupuesto de licitación, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos exigidos.

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos incluidos en la memoria valorada. Se deberá indicar el importe global de la obra (con y sin IVA) y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación.

Se establece un plazo en la ejecución de la obra de 1 mes. Este empezará a contar al día siguiente de la firma del acta de replanteo la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad o Evaluación de Riesgos.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de una semana (7 días naturales) para presentar el Plan de Seguridad y Salud / Evaluación de Riesgos para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

Solvencia técnica:

Para garantizar la buena ejecución de la obra se solicita que las empresas licitadoras acrediten la siguiente solvencia técnica:

- Relación de las principales obras ejecutadas durante los cinco últimos años como máximo, la acreditación de este requisito se realizará mediante certificados de buena ejecución que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. En ellos se deberá hacer referencia expresa al objeto del contrato y a sus principales características.
- El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en obras de igual naturaleza que los del contrato deberá ser al menos similar al del presente contrato, dadas las características de la obra, sencillez y duración.

Todas aquellas ofertas que no acrediten la requerida solvencia técnica serán eliminadas del proceso de licitación.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será de 1 año, a contar desde la fecha de realización.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.11.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883857	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CLARA PALOMERO DELGADO - JEFA DE SECCION DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA		07 de noviembre de 2024			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		08 de noviembre de 2024			



Servicio de Infraestructura Verde

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

•Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

•Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado): <http://face.gob.es>

•Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes:

E-mail Factura: infraestructuraverde@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 (Dato a facilitar al proveedor)

•Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12. Prescripciones técnicas:

Se remite íntegramente a los documentos de la memoria valorada de las obras en cuanto a calidades y condiciones para la recepción o conformidad del objeto del contrato

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883857	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CLARA PALOMERO DELGADO - JEFA DE SECCION DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA		07 de noviembre de 2024			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		08 de noviembre de 2024			



Modelo I

Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña, con DNI, en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado, Declara bajo su responsabilidad

—Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.—Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

—Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

—Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.—Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.—Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Lugar, fecha y firma del representante).

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883857	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CLARA PALOMERO DELGADO - JEFA DE SECCION DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA		07 de noviembre de 2024			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		08 de noviembre de 2024			



Modelo III

Oferta

Don/doña, con DNI., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....

Manifiesta:

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del «**contrato menor de adecuación de accesos y mejora de riego en Parque de La Tolerancia** », licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta respecto al precio unitario	
% baja respecto precio unitario licitación	

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Lugar, fecha y firma del representante).

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883857	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CLARA PALOMERO DELGADO - JEFA DE SECCION DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA		07 de noviembre de 2024			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		08 de noviembre de 2024			